



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de julio de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo los días 17, 18 y 19 de julio del corriente año al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 3 de la Capital Federal, doctor Miguel Angel Caminos (art. 11 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN